



### RESOLUCIÓN 355/19

Por decreto de esta Alcaldía 335, de fecha 27 de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección y contratación, en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio de tres plazas de LIMPIADORES/AS con carácter temporal para que realicen las funciones de organización, limpieza y adecuación del recinto de la XVI Feria de Artesanía de El Granada

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

#### a) ADMITIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI	Nº Reg. Entrada
Mª del Rosario Francisco Lorenzo	****529-M	801
María Cinta Díaz Francisco	****585-C	806
Rosa María Constantino José	****470-Z	808
Rafaela Aguilar Ramírez	****264-J	818
Juan Carlos Alvariñas Alfonso	****235-A	823
Rosinda Martín Limón	****849-V	825
Miguel Ángel Serrano Limón	****902-J	830
Dolores Vázquez Tenorio	****529-M	832
Marta Perera Alfonso	****661-V	833

#### b) EXCLUIDOS/AS Documento de Identificación

--	--

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el*

Código Seguro de Verificación	IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY	Fecha	10/10/2019 12:10:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de  
El Granada

N.º Expte: 2019/CDE\_02/000015

*plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

En El Granada, a la fecha de la firma.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Ante mí, a los efectos de fe pública del presente documento para su transcripción al libro de decretos  
LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
Elena Prió Miravet

Código Seguro de Verificación	IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY	Fecha	10/10/2019 12:10:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIK7FPUS3LX2437CCAZTDY</a>	Página	2/2

